



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0652/03/21

Oficio N°: SG.LP-08-2021/0837

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de marzo de 2021

DANIEL GRANADOS HERNANDEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 16 de Marzo de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Aserradero de Productos Sílvcolas Daniel. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2015/046 de fecha 02 de Octubre de 2015, que cuenta con el código de identificación **T-08-060-GAH-001/15** ubicado en Carretera Parral- Sta Bárbara km 16 Ejido Punto Alegre C.P. 33848 Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 44.321 Metros cúbicos	4	386	389	23874036	23874039
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 4.063 Metros cúbicos	1	390	390	23874040	23874040

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETÓ POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO		MADERA ASERRADA				
Existencia Inicial:	129.878	Unidad de medida:	METROS CUBICOS	FECHA	15/01/2021	
Existencia Final:	3.690	Unidad de medida:	METROS CUBICOS	FECHA	11/03/2021	
Registro de salidas						
Fecha	Folio de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
15/01/2021	23371910	373	JOSE LUIS LOYA FAVELA	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA DE PINO	14.976 ✓
18/01/2021	23371911	374	TARIMAS Y MADERAS VIVA S.A. DE C.V.	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA DE PINO	1.477 ✓
20/01/2021	23371912	375	COMPañIA MADERERA SANTA FE SA DE CV.	T08019NSF001	MADERA ASERRADA DE PINO	12.130 ✓
21/01/2021	23371913	376	MARIA BERTHA MELLERO GLAGUIZ	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA DE PINO	24.789 ✓
02/02/2021	23371914	377	MARIA BERTHA MELLERO GLAGUIZ	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA DE PINO	31.942 ✓
09/02/2021	23371915	378	MARIA BERTHA MELLERO GLAGUIZ	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA DE PINO	23.382 ✓
18/02/2021	23371916	379	COMPañIA MADERERA SANTA FE SA DE CV.	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA DE PINO	2.995 ✓
02/03/2021	23371917	380	JOSE LUIS LOYA FAVELA	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA DE PINO	14.497 ✓
SE SOLICITAN JUEGOS ADICIONALES POR UN VOLUMEN DE 3.690 M3 DE DE MADERA ASERRADA (PINO), CORRESPONDIENTE A LA BITACORA 08/DK-0226/01/21 DE FECHA 14/01/2021. SE ANEXA COPIAS DE LA SALIDA Y COPIA DEL OFICIO DE VALIDACION.						
Total						126.188
Coeficiente de transformacion obtenido						